

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.696/2021

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 12/2021, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2021 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de fecha 9 de abril de 2021, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la

forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	37.678,27 €
- Capítulo 1	34.891,20 €
- Capítulo 6	2.776,28 €
- Capítulo 7	10,79 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	725.432,85 €
- Capítulo 1	2.181,84 €
- Capítulo 2	464.645,44 €
- Capítulo 4	247.079,33 €
- Capítulo 6	11.526,24 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	763.111,12 €
ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	763.111,12 €
- Capítulo 8	763.111,12 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	763.111,12 €
RESULTADO:	NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 3 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.